

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea y fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Don Mario Bañerez Pinies, Secretario Letrado del Juzgado Municipal número uno de Gijón.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice así:

Sentencia

En la villa de Gijón a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta. Visto por el señor don Fernando Luis González Pondal, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta villa, el presente juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado, en el que es denunciante don Marcos Orús Barrachina, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta villa, y denunciado Francisco Llano Antón, mayor de edad, soltero, obrero, en ignorado paradero, siendo parte también el Ministerio Fiscal, y

Fallo

Que debo condenar y condeno al inculcado Francisco Llano Antón, por la falta de que se deja hecho mérito, a la pena de cinco días de arresto en prisión, restitución al perjudicado don Marcos Orús, en la cantidad de quinientas pesetas y al pago de todas las costas causadas en el juicio. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando G. Pondal.—Rubricado.

Así resulta del original a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Llano Antón, que se halla en ignorado paradero, expi-

do la presente en Gijón a once de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Mario Bañerez Pinies.

DE LAVIANA

Don Carmelo Miguel Ylario, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Manuel Fernández Carcedo, mayor de edad, casado con doña Soledad Suárez García, vecino de Blimea, se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido a su favor, las fincas que a continuación se expresan:

Rústica conocida con el nombre de "Castañedo de Sierra", de dieciocho áreas de cabida aproximada que lindaba al Norte, herederos de María García y camino a San Mamés; Sur, camino y arroyo de la fuente y finca de Eulogio Cuetos García; al Este, camino y arroyo a San Mamés, y Oeste, arroyo y finca de Alfredo Lamuño. Esta finca ha sido dividida en dos por un camino vecinal que conduce desde el Portillo de Sierra a San Mamés y sus linderos actuales son: Norte, Carmen García, mayor de edad, casada y vecina de la Huerria de Blimea y Alfredo Lamuño, mayor de edad, casado, carretero y vecino de Sierra, y José Calleja Cuello, mayor de edad, casado con Carmen García, obrero retirado y de la misma vecindad que su citada esposa; Sur, camino de la Fuente y Eulogio Cuetos García, mayor de edad, casado, obrero retirado y vecino de la Molatera de Blimea; al Este, arroyo de San Mamés, y Oeste, camino de la Molatera.

Y por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo doscientos uno de la Ley Hipotecaria, se acordó convocar por medio del presente a don Graciano García Ciano, don Aurelio García García Cuello, doña Serafina y doña Joaquina García Noriega, o sus herederos, cuyos domicilios se ignoran, como personas que puedan tener algún derecho real según la certificación registral y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta.—Carmelo Miguel Ylario.—El Secretario, Marino Burgos.

DE LLANES

Don Emiliano García Gago, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Llanes.

Certifico: Que en el juicio por estafa seguido en este Juzgado con el número cincuenta de mil novecientos sesenta, contra Cándido González Gutiérrez, figura el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia, que dice:

Sentencia

En la villa de Llanes a seis de septiembre de mil novecientos sesenta. Vistos por el señor don Miguel Zabala y Apraiz, Juez Municipal de la misma y su término, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal y en los que figura como denunciante la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias y como denunciado Cándido González Gutiérrez, de treinta y tres años de edad, casado, obrero, natural de

Puente Viesgo y al parecer vecino de Sama de Langreo, hoy en ignorado paradero, por estafa, y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Cándido González Gutiérrez, como autor de una falta de estafa del artículo quinientos ochenta y siete, número tercero, del Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor, a que indemnice a la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias en la cantidad de treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia que se notificará al denunciado por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Zabala.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al denunciado, expido la presente en Llanes a seis de septiembre de mil novecientos sesenta.—Emiliano García Gago.—Visto bueno: El Juez Municipal, Miguel Zabala y Apraiz.

Edicto

Don Alvaro Galán Menéndez, Juez de Instrucción del partido Judicial de Llanes.

Hago saber: Que como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se decretó la prisión del procesado José Luis Valdés Bueno, de treinta y siete años, de profesión tornero, hijo de José y Celestina, casado con Julia Monedero, natural de Pimiango en este partido, en donde tuvo su último domicilio, hoy en paradero ignorado, aún cuando se supone resida en Ma-

drid, y con tal motivo se le cita y llama con el fin de constituirse en prisión por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario número dos del corriente año por el delito de abandono de familia. Se ruega a las Autoridades de todas clases y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la detención del mismo poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en Llanes a quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, en autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por el procurador don Armando Argüelles Landeta en nombre y representación de don Luis Prieto Bancas, mayor de edad, casado, arquitecto y vecino de Madrid, contra don Luis Martínez Estrada, don Celestino López de la Venta y don Teodomiro González Nieto, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido fue en Oviedo, Fray Cefirino 23, tercero, hoy en el Brasil, se emplaza al último demandado para que en el término de seis días comparezca en autos personalmente en forma y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Oviedo a 12 de septiembre de 1960.—El Secretario.

Citación

López Rodríguez, Emilio, de cincuenta años, hijo de Antonio y Josefa, casado, peón, natural de El Ferrol del Caudillo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de ser oído en sumario número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta, sobre hurto, apercibido que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Devolución de fianzas

Terminadas las obras de "Reparación del firme con macadam ordinario y doble riego asfáltico en la carretera comarcal de San Esteban de Pravia a Grado, sección de Grado a Luanco, kilómetro 1", ejecutadas por Fernando Fernández de la Vega, se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Grado, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 14 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CUDILLERO

Subasta de maderas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se publica la siguiente subasta:

116 castaños con 25 m3 de madera en el monte número 310 ter, del Catálogo de U. P. denominado "Sierra de Argona y Pascual", perteneciente a este Ayuntamiento.

La corta estará realizada en el

plazo máximo de treinta días, desde la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de siete mil quinientas pesetas.

El pago de la madera por el adjudicatario se realizará antes de iniciarse la corta.

El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas municipales, donde se halla de manifiesto.

La garantía provisional para licitar es de doscientas veinticinco pesetas y la definitiva de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta de 116 castaños con 25 m3 de madera en el monte número 310 ter, denominado Sierra de Argoma y Pascual, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha..... a cuyo efecto hace constar:

a). Ofrece el precio de..... pesetas..... céntimos.

b). Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c). Se halla en posesión del carnet profesional de maderista de la clase..... número..... y la hoja de compras arroja suficiente saldo.

d). Acompaña documento acreditativo de haber constituido garantía provisional.

e). Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

..... a..... de..... de 1960.

El licitador,

Las plicas se presentarán en el Ayuntamiento de Cudillero de once a trece horas del día anterior al de la apertura de las plicas.

En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la apertura de plicas.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar el 10 por 100 para mejoras del monte, los gastos por gestión técnica, dietas, movimiento, I. N. P. y el anuncio en dicho BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los licitadores y el Ayunta-

miento se someten a las obligaciones de los preceptos a que hace referencia el Pliego de Condiciones generales publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 225 de 4 de octubre de 1956 y de los contenidos en la Ley de Administración Local de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero, Decreto de 13 de mayo y Orden de 21 de septiembre de 1953.

Cudillero, septiembre 2 de 1960.
El Alcalde.

DE LLANES

Anuncio

Los ejercicios correspondientes a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Matarife municipal se celebrarán en este Ayuntamiento el día catorce del próximo mes de octubre, dando comienzo a las once horas.

Llanes, 14 de septiembre de 1960.
El Alcalde.

DE MORGIN

Formuladas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y en la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad; bien entendido que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Morcín a 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día primero de los corrientes, la imposición de Contribuciones Especiales con motivo de la ejecución de las obras a que se refiere el Proyecto de pavimentación de las aceras de la calle Gascona, trozo comprendido entre la Nueva Vía de Penetración de la carretera de Gijón y la calle Foncalada, en esta ciudad, se hace público que,

durante el plazo de quince días hábiles, se pone de manifiesto el expediente respectivo en el Negociado de Contribuciones Especiales, de la Secretaría Municipal, pudiendo formularse reclamaciones durante dicho plazo y ocho días más, por las personas llamadas a contribuir especialmente o por los contribuyentes por cualquier gravamen municipal, si consideran la cantidad acordada a repartir, inferior al costo de las mencionadas obras.

Oviedo, 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde-Presidente, Valentín Masip Acevedo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día dieciocho de agosto último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del acta de la sesión anterior.

Aceptar la oferta de "Industrias Mendoza, S. A.", de Vitoria, de llevar a cabo la señalización informativa del "Interior de Oviedo", según la distribución señalada en los planos, por el precio total de 51.170 pesetas.

Rectificar el error material padecido al extender el acta de la sesión plenaria de 20 de mayo de 1959, en el sentido de que el importe total del presupuesto de urbanización de la calle D-16, es de 328.553,58 pesetas en lugar de las 137.142,98 pesetas figuradas.

Conceder licencia a don José Antonio Alvarez, para construir casa de planta baja y piso en la Vía de Penetración de Gijón; a don Maximiliano Fernández, para construir vivienda unifamiliar en la carretera a Puente Cayés; a don José A. Buylla Acevedo, para reforma de la distribución de un edificio en la Gascona; a don Jesús Alvarez, para construir cobertizo agrícola en Villamejil; y a doña María García Fernández, para construir casa unifamiliar en la calle Mon.

Autorizar al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Oviedo para instalar una Tómbola de Caridad, como en años anteriores, en el Paseo de José Antonio.

Aquietarse a la resolución del Tribunal Económico Administrativo recaída, estimando en parte la reclamación de doña Delfina Díaz

García, contra acuerdo de este Ayuntamiento, en expediente de Plus Valía.

Aprobar factura de Casa Múgica, de 18.025 pesetas por suministro de plantas.

Desestimar reclamación de doña Emilia Argüelles Infesta, contra la superficie asignada a un solar sin edificar de su propiedad, en el padrón de 1957-59, por estar correctamente señalada.

Conceder a don Manuel Mérida Zamorano la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia de construcción de un edificio de viviendas de Renta Limitada, en Ramiro I.

Adoptar las medidas necesarias para evitar el comercio clandestino de venta de carbón a domicilio, exigiendo el carnet profesional por parte de los Agentes de la Policía municipal, a todo industrial.

Aprobar la certificación de obras relativa al proyecto adicional para adaptación del local para curtido de pieles en el Matadero municipal, que asciende a 11.799,69 pesetas a favor del contratista don Laureano Alvarez Huerta.

Conceder sepulturas en propiedad en el Cementerio del Salvador a doña Irene Chillón, don Simón Fernando Mena, don Antonio Martínez Capín, don Ramón Vázquez y don Luis Jiménez.

Aprobar liquidación de horas extraordinarias devengadas durante el mes de julio por el Guarda del Campo de San Francisco don Eulogio Farpón, que asciende a 570 pesetas.

Autorizar a la Caja de Ahorros de Asturias, para el montaje de instalaciones para iluminación de las fachadas del nuevo edificio en la Plaza del Generalísimo, en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero municipal.

Aprobar la tercera certificación de las obras de construcción de 200 sepulturas de segunda clase en el Cementerio del Salvador, a favor del contratista don José Vázquez, que asciende a 53.909,70 pesetas y el 3 por 100 de dirección, 1.617,29 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción de depósitos de agua potable para los barrios de La Barraca y Lujido (San Esteban de las Cruces), cuyo presupuesto asciende a 7.568,10 pesetas.

Aprobar una factura de don Secundino Palicio Laviada, de 6.900 pesetas por suministro de 22 postes de castaño; otra de don Serafín Valdés, de 2.900 pesetas por suministro de grava para "Conceyín" (La Corredoria); y otra de "Talleres Sorribes Cases", de 25.431

pesetas con 95 céntimos por suministro de una báscula para la Plaza de Toros.

Aprobar los honorarios de los señores Arquitectos municipales, por confección de varios proyectos aprobados, que ascienden en total a 92.928,42 pesetas.

Oviedo, 7 de septiembre de 1960. El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno.—El Alcalde - Presidente, Valentín Masip Acevedo.

DE PILOÑA (INFUESTO)

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta de 4 olmos, con 4 m³; 134 robles con 173 m³ y 378 hayas con 759 m³ en el Monte de Sevares y Candanín número 168 del Catálogo, se anuncia una segunda subasta que tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos los veinte también hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, se pueden presentar proposiciones en estas Consistoriales.

Servirá de tipo base la cantidad de 149.760 pesetas y de índice 187.200 y regirá para todo las mismas condiciones que aparecen en el anuncio de la primera subasta, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 14 de julio último, número 161.

Infiesto, a 9 de septiembre de 1960.—El Alcalde.

DE SIERO

Edicto

Formado el apéndice al padrón de Contribución Rústica (Riqueza Catastral), de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 15 de septiembre de 1960.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR LA FOCILLA (TEVERGA)

ANUNCIO

De acuerdo con el Distrito Forestal de Oviedo, se hace público que tendrá lugar una subasta de madera con 116 hayas con 87 m³, en el monte número 51 del Catálogo de esta provincia perteneciente a la Junta Vecinal de La Focella (Teverga). La licitación del tipo base de la subasta será

de 15.660 pesetas, y el precio índice de 19.575 pesetas, todos los gastos por dietas por movimiento por gestión técnica y por inserción en el BOLETIN, correrán a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace constar para general conocimiento de cuantos licitadores les interese, debiendo ser portadores de los certificados profesionales de la clase A, B y C, dicha subasta se celebrará en La Focella (Teverga) el día 30 de septiembre a las 2 de la tarde en pliego cerrado recibéndolos hasta media hora antes de celebrar la subasta, caso de empate se hará por pujas a la llana durante quince minutos.

La Focella (Teverga), 14 de septiembre de 1960.—El Presidente, Eduardo García.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CALVELO BEA, Vicente, de 27 años en la fecha de autos, tejero, hijo de Ramón y Vicenta, natural de Cambados, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto en el sumario número 449 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo.

REVOREDO RIVAS, Manuel, de 26 años de edad, soltero, de profesión cantero, hijo de José y de Esperanza, natural de Villapouca-Forcarey, partido judicial de La Estrada, provincia de Pontevedra, y domiciliado últimamente en el pueblo de Tormaleo, Municipio de Ibias, provincia de Oviedo; comparecerá ante el Juzgado de Paz de Ibias, sito en San Antolín de Ibias, a fin de constituirse en prisión hasta dejar extinguido el arresto menor, que le ha sido impuesto en los autos de juicio verbal de faltas número 5 de 1960, y tramitado en este Juzgado por amenazas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo durante el mes de Mayo de 1958

(Continuación)

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio
16-5-58	P- 2.486	Lube	Moto	Part.	Roger Díez Andino	Cudillero	Salvador Elena Santos	Gijón
2-5-58	PO- 5.070	Citroen	Sedán	Idem	Enrique Botana Alvarez	La Coruña	Nicolás Suárez Villanueva	Oviedo
20-5-58	PO- 5.628	Dodge	Camión	Idem	Ramón Ferro Sueiro	Merza	Estanislao I. y Arsenio M.	S. M. Oscos.
20-5-58	S- 3.006	Peugeot	Furgoneta	Idem	Alfredo Rodríguez Barros	Gijón	Dionisio Andrés Monedero	Gijón
20-5-58	S- 5.299	Austin	Turismo	Idem	José Rodríguez Priede	Llanera	Julian Carrión Sáez	Oviedo
20-5-58	S- 5.316	Standard	Turismo	Idem	Rafael García García	Avilés	Herminio Díaz González	Gijón
20-5-58	S- 6.470	Renault	Turismo	Idem	La Montañesa Textil, S. A.	Santander	Eugenio Fernández Alvarez	Gijón
10-5-58	S- 6.816	Citroen	Camión	Idem	Sociedad Tudela Veguín	Oviedo	Angel Rodríguez Llamas	Grado
20-5-58	S- 7.990	Adler	Turismo	Idem	José Olivé Magarolas	Gijón	Joaquín Matamoros Montero	Sama L.
17-5-58	S- 7.708	G.M.C.	Camión	Idem	Manuel Pérez Saborido	Reinosa	Dalmacio Revilla Moral	Avilés
10-5-58	S- 12.497	Lambretta	Moto	Idem	Alejandro Sáiz Salas	Vigo	Julio Llana Díaz	Gijón
9-5-58	SA- 3.495	Renault	Turismo	Idem	Eliás Alvarez Cadavieco	Gijón	María Angel Costales Glez.	Gijón
3-5-58	SG- 843	Citroen	Turismo	S. P.	Manuel Gómez Socuellamos	Madrid	Hipólito García Estrada	Colunga
13-5-58	SG- 1.293	Dodge	Camión	Idem	Abraham Ramírez Ramos	Palencia	Lucio Requejo Paredes	Oviedo
7-5-58	SS- 10.545	Fiat	Berlina	Part.	Angelita Suárez Glez. Solar	Madrid	Encarnación Vázquez Alvarez	Gijón
2-5-58	SS- 14.607	Standard	Turismo	Idem	González y Díez, S. L.	Avilés	Enrique Manuel V. López	Avilés
13-5-58	TE- 2.337	Lancia	Camión	Idem	Juan Ferrandó Puig	Perlora	José López Abella	Avilés
3-5-58	TF- 8.859	Simca	Turismo	Idem	Aurelio Sanz Luján	Avilés	Francisco Riera García	Avilés
21-5-58	V- 17.752	Ford	Omnibus	S. P.	Director F.C. "V.-Asturiano"	Oviedo	Hnos. García Rodríguez	Llanera
6-5-58	V- 18.065	Opel	Camión	Part.	Matías Escriche Gimeno	Valencia	Plácido Zalaya Sola	Langreo
16-5-58	VA- 3.003	Fiat	Turismo	S. P.	Ramiro González Rocas	La Felguera	Cándido Alvarez Membiela	C. Narcea
16-5-58	VA- 3.772	Renault	Turismo	Part.	José María Díaz Sirgo	Avilés	Joaquín Pérez Suárez	Gijón
16-5-58	VA- 3.888	Fiat	Turismo	Idem	José Belarmino Cabal García	Oviedo	José Díaz Sánchez	Oviedo
16-5-58	VA- 5.174	Fiat	Camioneta	Idem	Colegio de San José	Valladolid	Celso Fernández López	C. Onís
2-5-58	ZA- 753	Chevrolet	Furgoneta	S. P.	Concepción Iglesias Diego	Sevares	Faustino Fresno Cueto	Infiesto
2-5-58	ZA- 1.069	Opel	Turismo	Part.	Máximo Sánchez Delgado	Mieres	Enrique Blanco Ariznavarreta	Oviedo
7-5-58	O- 3.432	Citroen	Furgoneta	Idem	Manuel Alvarez Canal	Gijón	José Luis Carrio Canal	Gijón
23-5-58	O- 3.616	Ford	Camión	Idem	Jesús González Fernández	Mieres	José Luis Prieto Muñiz	S. Ribera
26-5-58	O- 4.076	Austin	Turismo	Idem	Arturo, Braña Braña	Gijón	Julio Vega Fernández	Gijón
5-5-58	O- 4.280	Citroen	Camioneta	Idem	Manuel García González	Oviedo	Bienvenido Iglesias Rozada	Langreo
26-5-58	O- 5.154	Dodge	Turismo	S. P.	Marino Redondo Peláez	Gijón	Angel Ordiz Suárez	Camocha
12-5-58	O- 6.228	Citroen	Turismo	Part.	Ignacio Martínez de Azcoitia	Gijón	Armando Alvarez Fernández	Gijón
12-5-58	O- 7.707	Federal	Camión	Idem	José Manuel Glez. Gutiérrez	Avilés	Victorina Berdugo Alvarez	Salinas
28-5-58	O- 8.365	Ford	Turismo	Idem	José María Alea Labra	Ribadesella	Maximino Espina Martínez	Langreo
28-5-58	O- 8.588	Ford	Camioneta	Idem	Joaquín y Avelina Santirso L.	Oviedo	Casimiro López Rodríguez	Oviedo
16-5-58	O- 8.710	Citroen	Furgoneta	Idem	Ceferina Alvarez Sánchez	P. Siero	Ignacio Dionisio N. Huergo	Noreña
28-5-58	O- 9.105	Dodge	Camión	Idem	Raúl Martínez Vidal	Oviedo	Bautista Alonso González	Oviedo
12-5-58	O- 9.121	Citroen	Furgoneta	Idem	Jesús y Plácido Rodríguez	Cabañaqta.	Mateo Asenjo Pérez	Cabañaqta.
1-5-58	O- 9.854	Renault	Turismo	S. P.	Manuel Lafuente Fernández	Oviedo	Sara Lafuente Alvarez	Oviedo
9-5-58	O- 10.208	De Soto	Sedán	Part.	Manuel Suárez Suárez	Oviedo	José T. de las Alas Pumariño	Oviedo
5-5-58	O- 10.432	Renault	Camión	Idem	Mantecerías Arias	Oviedo	Raúl Martínez Vidal	Oviedo
17-5-58	O- 10.569	Renault	Furgoneta	Idem	Enrique Alvarez Granda	Grado	Severino G. García Cuello	S. M. R. A.
11-5-58	O- 11.132	Ford	Camión	Idem	Germán Espina Menéndez	Olloniego	José María A. y Josefa del C.	Oviedo
30-5-58	O- 11.178	Chrysler	Sedán	Idem	Banco Herrero	Oviedo	Antonio Hidalgo Pérez	Oviedo
17-5-58	O- 11.260	Citroen	Furgoneta	Idem	Sidra Torre	Siero	Ramón Llano Fuente	Infiesto
28-5-58	O- 11.293	Ceirano	Camión	Idem	Angela Calzón Díaz	Villalegre	Gustavo Franco Fernández	Avilés
5-5-58	O- 11.589	Peugeot	Turismo	Idem	Antonio Fernández García	Prendes	Victor Muñoz García	Gijón
6-5-58	O- 11.686	Pegaso	Camión	Idem	Angel Arias Fernández	Oviedo	Transportes Laca, S. L.	Oviedo
26-5-58	O- 11.708	Auburn	Turismo	Idem	Sabino Fernández Zapico	Oviedo	Bernardino Carrera Crespo	Oviedo
6-5-58	O- 11.737	Pegaso	Camión	Idem	Luis Cañal del Busto	Oviedo	Transportes Laca, S. L.	Oviedo
6-5-58	O- 11.948	Pegaso	Camión	Idem	Luis Cañal del Busto	Oviedo	Transportes Laca, S. L.	Oviedo
30-5-58	O- 12.097	Ford	Furgoneta	Idem	Sdad. Ibérica del Nitrógeno	La Felguera	Luis Amado Díaz	Gijón
6-5-58	O- 12.151	Ford	Camión	Idem	Lisardo García Lorenzo	Mieres	Luis Llana Espina	Langreo
30-5-58	O- 12.345	Opel	Turismo	Idem	Luis Sánchez del Río y Pisón	Oviedo	Fuente - Trubia, S. A.	Oviedo
26-5-58	O- 12.379	Peugeot	Turismo	Idem	Vicente Fernández Campa	Gijón	Conrado Truán de Pineda	Gijón
26-5-58	O- 12.426	Ford	Camión	Idem	Eustaquio Zapico García	Mieres	Eladio Alvarez Alvarez	Mieres
26-5-58	O- 12.633	Opel	Turismo	Idem	José Montes Fernández	Gijón	Avelino Fano Cortina	Gijón
23-5-58	O- 12.665	Peugeot	Turismo	Idem	José A. Cienfuegos Glez.-Coto	Gijón	María Consuelo G.-Coto Mdez.	Gijón
30-5-58	O- 12.748	Lube	Moto	Idem	Alberto de la Riva Díez	Gijón	Manuel Amado Castro	Gijón
7-5-58	O- 12.771	Renault	Turismo	Idem	Juan González Rodríguez	Llanera	Bernardo Fernández Balsinde	Oviedo
17-5-58	O- 13.008	M. V.	Moto	Idem	Manuel Carrera Hultón	Avilés	Daniel Soto Ramos	Villaviciosa
23-5-58	O- 13.148	Renault	Turismo	Idem	Benito Carriedo Eguibar	C. Onís	Abel Alvarez Casas	Gijón
23-5-58	O- 13.176	Vespa	Moto	Idem	Fermín S. Martín Carnacho	La Felguera	Adolfo Rosal Fernández	Pravia
26-5-58	O- 13.559	Vespa	Moto	Idem	Manuel Cueto Ordiales	Oviedo	Jesús Ordóñez Alvarez	B. Claudio
26-5-58	O- 13.614	Isso	Moto	Idem	Arturo Cienfuegos Rodríguez	Oviedo	Victor Secades Heres	Oviedo
27-5-58	O- 13.802	Vespa	Moto	Idem	Ramón Suárez Infiesta	Gijón	Silvestre Pérez Rodríguez	Carreño
12-5-58	O- 13.842	M. V.	Moto	Idem	Eliás Fernández García	Pravia	Rafael Salas Cuervo	Pravia
26-5-58	O- 14.010	Vespa	Moto	Idem	Luis Rodríguez Lafuente	Gijón	Ramón Pallares Cabrera	Gijón
5-5-58	O- 14.268	Rieju	Moto	Idem	Celestino Fernández González	Cancienes	Nemesio Ordóñez Alvarez	Oviedo
9-5-58	O- 14.302	Vespa	Moto	Idem	Severino Fonseca Fernández	Siero	Francisco Cuenco Pandiella	Arriendas
26-5-58	O- 14.505	Seat	Turismo	Idem	Cía. FF.CC. Económicos A.	Oviedo	José Antonio Prida Fernández	Oviedo
30-5-58	O- 14.617	Derbi	Moto	Idem	José Luis Alonso	Bl Berrón	Emilio García García	Lado

(Concluirá)